Castilla La Nueva, Meta, al 01 de octubre de 2026.

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – GERENTE**
CAMILA HERNANDEZ RUIZ – CONTRATACIÓN
DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA – PAA

REFERENCIA: **MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD PARA UN PROCESO CONTRACTUAL**

Estimados Doctores,

En mi condición de subgerente administrativo y financiero del HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E., manifiesto la NECESIDAD que tiene la entidad para adquirir los servicios personales de un **PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA**.

El área administrativa de nuestra entidad gestiona y supervisa procesos internos esenciales para el cumplimiento de las metas institucionales. Entre ellos, la contabilidad hospitalaria constituye un eje clave, ya que se encarga del registro, análisis y control estructurado de los ingresos, gastos y transacciones financieras. Este sistema opera bajo normativas específicas del sector salud y es fundamental para garantizar la viabilidad financiera, permitiendo la fijación estratégica de tarifas, la optimización de recursos y la evaluación precisa de la rentabilidad.

Asimismo, la institución debe cumplir rigurosamente con la rendición de cuentas ante entes de control como la Contraloría Departamental, la Superintendencia Nacional de Salud y la Contaduría General de la Nación. Lo anterior de conformidad con el marco regulatorio vigente, incluyendo las Resoluciones 342 de 2023 y 000016 de 2016, el Decreto 2193 de 2004, y los reportes a través del sistema SIHO. Una gestión contable óptima asegura la correcta fiscalización, la transparencia y la sostenibilidad de la E.S.E.

Por lo tanto, se requiere la vinculación de un **Profesional en Contaduría Pública** que cuente con la idoneidad jurídica, académica y experiencia relacionada necesaria para fortalecer las acciones operativas y contables de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
Subgerente administrativo y financiero

Que, en vista de lo anterior, como ordenadora del gasto, autorizo al peticionario desarrollar las acciones precontractuales necesarias para lograr suplir la necesidad con la que cuenta el HOSPITAL.

AUTORIZO

MARTHA LUCIA HERRERA RÍOS
Gerente